

Los autónomos y el Gobierno se reúnen para extender las ayudas a diciembre

Escrivá asegura que habrá medidas hasta que se suepere la crisis

eE MADRID.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, se reúne hoy con las principales organizaciones de autónomos, ATA, UPTA y Uatae, para abordar la prórroga de las prestaciones por cese de actividad más allá del 30 de septiembre.

A la reunión acudirán, en nombre de las organizaciones de autónomos, sus principales dirigentes: Lorenzo Amor (ATA), Eduardo Abad (UPTA) y María José Landaburu (Uatae). Escrivá ya avanzó esta semana que las ayudas al colectivo de autónomos se extenderían desde el 1 de octubre y que tendrían protección “hasta que se tenga una solución al virus”.

El esquema actual de protección a los autónomos afectados por la pandemia se estructura en tres prestaciones: la extraordinaria de cese de actividad (extinguida el 30 de junio, pero que pudo solicitarse hasta el 31 de julio); la prestación compatible con la actividad (en vigor desde el 1 de julio), y la prestación para trabajadores de temporada.

Para acceder a esta prestación se debe acreditar una reducción de la facturación del 75% en el tercer trimestre de 2020 respecto al mismo periodo de un año antes. En cuanto a los autónomos de temporada, a 31 de agosto la percibían 1.566 trabajadores, mientras que la extraordinaria la cobran algo más de 3.500.